

Asistencia de Desempleo de DC

La ley federal CARES fue promulgada el 27 de marzo de 2020. La Ley proporciona Asistencia de desempleo pandémico (PUA) para los **residentes de D.C.**

ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR PANDEMIA

Elegibilidad ampliada para personas que tradicionalmente no han sido elegibles para beneficios de desempleo, como **trabajadores por cuenta propia, contratistas independientes, aquellos que no son elegibles para el beneficio desempleo tradicional.**

**¿Es usted alguien que no es elegible para los beneficios por desempleo tradicionales?
Hágase las siguientes preguntas y siga estos pasos para recibir estos beneficios:**

¿Cómo sé si califico?

PRIMERO, debe ser un **trabajador por cuenta propia, un contratista independiente o alguien mas que no sea elegible para el desempleo regular.**

SEGUNDO, usted contesta **sí** a una de las siguientes preguntas?:

- ¿Cerró su lugar de trabajo debido a COVID-19?
- ¿No puede ir a su trabajo porque se le aconseja que se debe quedar en cuarentena?
- ¿Está cuidando ahora a un niño o miembro de su hogar que ya no puede asistir a su escuela o lugar de cuidado debido a COVID-19 y su asistencia es necesaria para que usted pueda trabajar?
- ¿No puede llegar a su lugar de trabajo debido al COVID-19?
- ¿Renunció a su trabajo debido a COVID-19?
- ¿Ha sido usted o un miembro de su hogar diagnosticado con COVID-19?
- ¿Es usted ahora el principal apoyo económico para su hogar porque él o la jefe de familia murió de COVID-19?
- ¿Tiene síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico?
- ¿Está usted cuidando a un familiar o miembro del hogar con COVID-19?
- ¿Tenía una oferta para comenzar a trabajar, pero ya no tiene esa oferta o trabajo, o no puede alcanzarlo, debido a COVID-19?

¿Cómo solicitar el PUA en DC? (SIGA ESTOS DOS PASOS)

PRIMERO, solicite los Beneficios por Desempleo tradicionales antes de completar la solicitud de PUA.

Información necesaria para reclamar beneficios por
desempleo:

[Solicitud de desempleo regular](#)

- Su número de Seguro Social
- Si no es ciudadano estadounidense, su número de registro de extranjero
- Su DD214, si es ex-militar
- Su formulario estándar 8 o formulario estándar 50, si es un ex-empleado federal
- Información sobre la indemnización por despido, si recibió o recibirá una indemnización por despido
- Información de pensión, si está recibiendo un pago de pensión
- Evidencia de un impacto de emergencia de salud pública (si aplica debido a la emergencia de salud pública por coronavirus (COVID-19)).
- La documentación puede incluir:
 - Una carta que documente una solicitud voluntaria o involuntaria de aislamiento o cuarentena de un profesional médico o funcionario de salud local.
 - Una nota de su proveedor médico o de la oficina de registros médicos, recomendando aislamiento o cuarentena.
 - Una prueba de que la guía de cuarentena del departamento de salud se le aplica a usted

SEGUNDO, solicite una aplicación de Asistencia de Desempleo de DC

Es posible que deba proporcionar documentación de respaldo adicional sobre su trabajo e historial de ingresos, el departamento de servicios de empleo de DC revisará la documentación que incluye, entre otros:

- Declaraciones de impuestos
- Talones de cheques de pago
- Recibos bancarios
- Libros de contabilidad
- Contratos
- Facturas y/o Estados de cuenta

[Aplicación de Asistencia por Desempleo de DC](#)

COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO POR PANDEMIA

\$600 adicionales por semana, además de los beneficios regulares, para todos los destinatarios de la compensación de desempleo por pandemia

¿Fue aprobado para los beneficios de asistencia de desempleo de DC? ¿Que debe de hacer ahora para recibir compensación por desempleo pandémico?

- No haga nada: su beneficio se actualizará automáticamente después de que se determine que es elegible para los beneficios por desempleo, ya sea tradicional o PUA
- Lo que puede calificar para recibir:
- \$600 adicionales por semana hasta el 26 de diciembre de 2020

Para obtener una pregunta y una respuesta detalladas proporcionadas por el Departamento de Servicios de Empleo de DC, visite:

https://does.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/does/page_content/attachments/DOES_PUA_FAQs.pdf

Se puede buscar asistencia con [First Shift Justice Project](#) o el [DC Bar Pro Bono Project](#)